

PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

| ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISION DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN EL MARCO DEL ANALISIS, DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 |
|---|
| en la sede del Poder Legislativo, siendo las dieciséis horas con diez minutos, de día lunes 18 de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Sala Legislativa "José Jorge Bajos Valverde", el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, dio inicio con la Sesión de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, en vigor, dando la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a todos los presentes. |
| día, se realizó el pase de lista, quedando asentada la asistencia de cinco Diputado integrantes de la Comisión: Bernardo Ortega Jiménez, Presidente (PRESENTE) Alfredo Sánchez Esquivel, Secretario (PRESENTE); Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal; (PRESENTE); Beatriz Mojica Morga, Vocal, (PRESENTE) y Jose Efrén López Cortés Vocal. (PRESENTE) |
| Seguidamente el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, siendo la dieciséis horas con dieciséis minutos del día trece de diciembre del año en curso con la asistencia de los cinco Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en esta Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Tercer Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Le Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; |
| Discusión y, en su caso, aprobación, el Diputado Secretario Alfredo Sánche Esquivel, dio lectura, al:Orden del Día |
| 4.1 Análisis, Discusión y aprobación en su caso del Faquete Fiscal del Estado. 4.1 Análisis, Discusión y aprobación en su caso del dictamen con Proyecto de Le de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024 |



PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

| 4.3 Análisis, Discusión y aprobación en su caso del dictamen con Proyecto de |
|--|
| Decreto por medio del cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones |
| de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero |
| 4.4 Análisis. Discusión y aprobación en su caso del dictamen con Proyecto de |
| Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al |
| Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420 |
| 5 - Asuntos Generales |
| Finalizada la lectura el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jimenez, sometio a |
| consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de |
| Hacienda, para su aprobación el proyecto del Orden del Día de referencia, quienes |
| se manifestaron a favor en votación económica levantando la mano, siendo |
| aprobado por unanimidad de votos |
| Continuando con el Punto número tres del Orden del Día, Dispensa de la |
| Lectura de acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, toda vez que esta |
| fue enviada con anticipación a los correos electrónico de todos cada uno de los |
| Diputados, fue solicitada la dispensa de la lectura y una vez aprobada la dispensa |
| de la lectura, se sometió a votación para su aprobación, los Diputados integrantes |
| emitieron su voto de manera económica, y fue aprobada por mayoría de votos |
| Acto seguido los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda |
| prosiguieron al Desahogo del Punto Número Cuatro del Orden del Día, Análisis, |
| Discusión y aprobación en su caso del Paquete Fiscal del Estado de Guerrero, |
| Iniciando con el análisis, discusión y aprobación del dictamen con Proyecto de Ley |
| de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, concluyeron que están facultados para efectuar el estudio de la Iniciativa de |
| referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Ley, toda vez que el poder Ejecutivo |
| del estado, pretende garantizar un marco jurídico adecuado que permita a los 85 |
| ayuntamientos del estado de Guerrero, obtener los recursos económicos necesarios |
| a través de la recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, |
| productos y contribuciones de mejoras y complementándolo con los recursos |
| públicos adicionales que se obtienen a través de los Convenios de Colaboración |
| Administrativa en Materia Fiscal celebrados entre el Gobierno Federal, el gobierno |
| del estado y sus municipios, el objetivo es que los municipios tengan finanzas |
| públicas sanas que proporcione certidumbre en sus ingresos y amplie los padrones |
| de contribuyentes, garantizando mejores servicios, sostiene una política tributaria |
| de no crear nuevos impuesto, no aumentar tasa a los gravamenes existentes y no |
| reducir o eliminar los beneficios fiscales, generando condiciones idoneas para cubrir |
| los gastos de administración y a la vez dar respuesta a las demandas mas sensibles |
| de la sociedad querrerense, que la presente Lev entrará en vigor el 01 de enero de |
| 2024 concluido el análisis se sometió a votación para su apropación, los Dipulados |
| integrantes emitieron su voto de manera económica, y fue aprobada por mayoria |
| de votos |
| Prosiguiendo con el Desahogo del punto 4.2 Análisis, Discusión y |
| aprobación en su caso del dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de |
| Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, las y los diputados hicieron uso de la voz, |



PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

concluyendo que la iniciativa responde a los principios de austeridad republicana, al compromiso firme de institucionalizar una política tributaria con la cual se pretende favorecer el crecimiento económico; en ella se establecen los recursos con los cuáles se atenderán los ejes prioritarios de seguridad, educación, campo, salud, la paz y equidad de género; menciona que se otorgaran servicios de calidad, priorizando la participación social, la legalidad y rendición de cuentas, busca combatir la pobreza, la desigualdad y la corrupción; que es congruente con el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con los Criterios Generales de Política Económica y las Estimaciones de la Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas; no omitieron manifestar que para el ejercicio fiscal de 2024, continuarán en vigor los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del artículo 2 de la Ley Número 672 de Ingreso del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal 2015, que refieren el cumplimiento de las obligaciones de pago de los municipios del estado en materia de Derechos y de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, que la presente Ley entrará en vigor el 01 de enero de 2024, concluido el análisis se sometió a votación para su aprobación, los Diputados integrantes emitieron su voto de manera económica, y fue aprobada por mayoría

Discusión y aprobación en su caso del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420, el Diputado Bernardo Ortega Jiménez cedió el uso de la voz a las y los Diputados los cuales concluyeron del estudio y análisis de que la misma, no es violatoria de derechos humanos, ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal, que la estiman procedente, porque con ella se pretende simplificar nuestro sistema fiscal, que en consecuencia, busca fomentar la cultura de cumplimiento voluntario de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones fiscales, para terminar con la corrupción tributaria, se reducen los costos de cumplimiento, se fortalece la recaudación con apego a los principios

LEGISLA PLAND PLAN

PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Legislativo en vigor, para los efectos legales conducentes.-.-. Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado-.-.-.

DIP. BERNARDO OR TESA MAENEZ

PRESIDENTE

DIP ALERDO SANOHEZ ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORAV

VOCAL

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA VOCAL DIP. JOSÉ ÉFRÉN LÓPEZ CORTÉS VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.